"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 2686____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, VÍA ADENDA AL CONTRATO MAG-PAISI Nº 17/2010, SUSCRIPTO CON LA FIRMA KASAMATSU S.A.C.I., DENTRO DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MAG-PAISI Nº 03/2010 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA".

Asunción, 30 de diciembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia a la solicitud de extensión de los plazos de vigencia del Contrato MAG-PAISI Nº 17/2010, y de entrega de los bienes, suscripto con la Firma KASAMATSU S.A.C.I., en fecha 14/12/10, dentro del proceso a Licitación Pública Internacional MAG-PAISI Nº 03/2010, "Adquisición de Tractores e Implementos Agrícolas para el Centro de Educación e Investigación del Ministerio de Agricultura y Ganadería", vía Resolución Ministerial, (Exp. Nº SUOC10-002007), y

CONSIDERANDO: La Nota presentada por la Firma contratada cuya copia se adjunta al expediente, y que se encuadra dentro de lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC), en el Punto 32 Fuerza Mayor.

Que la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, por proveído de fecha 30 de diciembre de 2010, eleva a consideración del Señor Ministro la solicitud de promulgación de la Resolución Ministerial que:

1) Apruebe la realización del Convenio modificatorio, vía Adenda al Contrato MAG-PAISI Nº 17/2010, suscripto con la Firma KASAMATSU S.A.C.I.

2) Autorice en la Adenda aprobada en el inciso precedente, la ampliación de la vigencia del Contrato MAG-PAISI Nº 17/2010, hasta el 28 de marzo del año 2011 y la extensión del plazo de entrega de los bienes hasta el 28 de febrero de 2011.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorízase la realización del Convenio modificatorio, vía Adenda al Contrato MAG-PAISI Nº 17/2010, suscripto con la Firma KASAMATSU S.A.C.I., dentro del proceso a Licitación Pública Internacional MAG-PAISI Nº 03/2010, "Adquisición de Tractores e Implementos Agrícolas para el Centro de Educación e Investigación del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Art. 2º.- Autorízase en la Adenda aprobada en el Artículo precedente, la ampliación de la vigencia del Contrato MAG-PAISI Nº 17/2010, hasta el 28 de marzo del año 2011 y la extensión del plazo de entrega de los bienes hasta el 28 de febrero de 2011.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem